

# Presentación

*Gloria Pérez Serrano (UNED)*

DIRECTORA DE LA REVISTA INTERUNIVERSITARIA DE PEDAGOGÍA SOCIAL

Todos los inicios vienen con una carga de ilusión y deseos de mejora. La Revista Interuniversitaria de Pedagogía Social inicia una nueva etapa en su larga trayectoria.

Queremos expresar nuestro agradecimiento al Profesor Dr. D. Juan Sánchez Carreras, quien con su Equipo de la Universidad de Murcia, han realizado una excelente labor sostenida a lo largo de dos décadas. Han sido los creadores de la Revista y todos somos deudores del esfuerzo realizado al posibilitar este medio de expresión científica en Pedagogía Social.

En efecto, esta Revista, que emana de la SIPS (Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social) toma un nuevo impulso, y lucha por colocarse en un lugar relevante dentro del panorama nacional e internacional. En esta línea se están realizando acciones muy diversas en orden a conseguir los objetivos diseñados por el Consejo de Redacción, entre otros: elaborar unos Estatutos de la Revista, el intento de indexación de la Revista en las bases de datos más importantes de la Comunidad Científica, la búsqueda de una presencia más representativa de expertos foráneos que colaboren con artículos para la Revista y el compromiso de cumplir los plazos.

Como órgano de expresión, difusión y divulgación científica de la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social (SIPS), la Revista será lo que quieran sus asociados. Se agradecerán todas las aportaciones, sugerencias y críticas que puedan contribuir a la mejora de la calidad de la misma. Esperamos vuestra valiosa colaboración con el envío de artículos, investigaciones y rese-

ñas, con el fin de dar a conocer el campo científico de la Pedagogía Social, la Educación Social y áreas afines.

Es importante dar a conocer nuestra Revista, ya que “lo que no se conoce, no se reconoce”. En este sentido, todos podemos difundirla entre: profesores y alumnos universitarios, investigadores de las ciencias sociales y de la educación, profesionales que trabajen en el ámbito social, responsables de áreas de planificación, gestión y desarrollo social y/o política educativa de las diferentes administraciones públicas e interesados por formarse en este campo.

Para iniciar esta andadura, el número 14, tercera época, de esta Revista aborda un monográfico de máxima actualidad: *Pedagogía Social y Convergencia Europea*.

La Convergencia Europea tiene como objetivo fundamental crear un Espacio único Europeo de Educación Superior (EEES) antes del año 2010, con el deseo de construir una sociedad del conocimiento.

Se pretende, básicamente, lograr un acercamiento de los sistemas de educación superior de los Estados Europeos, así como facilitar su compatibilidad y comparabilidad e incrementar la competitividad. Se persigue también facilitar la movilidad de los ciudadanos, la capacidad de obtención de empleo y el desarrollo general de la zona que conforma este espacio, convirtiéndolo, en un futuro no muy lejano, en un polo de atracción para estudiantes y profesores de otras partes del mundo.

En este sentido, a través del EEES, se pretende lograr una Europa del Conocimiento para favorecer el crecimiento y la cohesión social mediante la educación y la formación de los ciudadanos, desarrollando un sistema educativo de calidad y buscando ser un referente de primera línea para otros países, con un incremento de la competitividad internacional (López Noguero, 2005: 39)

Este proceso de Convergencia vio la luz a través de la Declaración de Bolonia, firmada en junio de 1999 por los Ministros de Educación de 31 países europeos, Declaración precedida por la firmada en la Sorbona en 1998, en la que se proponía la necesidad de potenciar una armonización europea en la Educación Superior.

En efecto, el 25 de mayo de 1998, los Ministros de Educación de Francia, Italia, Alemania y el Reino Unido, sentaron en la Sorbona las primeras bases para iniciar el proceso de creación de un espacio europeo de educación superior (EEES). Esta Declaración puede considerarse el germen del proceso de Convergencia Europea en el que nos encontramos inmersos; de hecho, es la primera vez que aparece el concepto de EEES.

El citado documento establecía unos principios, siempre reconociendo y respetando la diversidad, que facilitarían la armonización de los sistemas universitarios de los países europeos y que contemplaban ya un sistema de créditos común y una estructura basada en dos ciclos universitarios.

Por su parte, un año más tarde, fueron 31 los Ministros de Educación y otros altos cargos de un total de 29 países europeos los que, mediante la Declaración de Bolonia, ratificaron el documento anterior a la vez que adquirieron el compromiso de impulsar armónicamente el desarrollo de un Espacio Europeo de Educación Superior antes del 2010. Este compromiso se concretó en una serie de objetivos estratégicos centrados en:

- Un sistema fácilmente comprensible y comparable de titulaciones que permitiera fomentar el acceso al mercado laboral e incrementar la

competitividad del sistema universitario europeo para que se convierta en un destino atractivo para los estudiantes y profesores de otras regiones del mundo.

- El establecimiento de un sistema basado fundamentalmente en *dos ciclos principales (grado y postgrado)*.

- La adopción de un *sistema de créditos compatibles* que promueva la movilidad, concebido desde la perspectiva del estudiante. Según la Declaración de Bolonia, el crédito no se basará en el número de clases impartidas por los profesores, sino en la carga de trabajo que el alumno ha de desarrollar para cumplir los objetivos del programa de estudios, definidos en términos de resultados del aprendizaje y competencias adquiridas por éste.

- La promoción de la *cooperación europea para garantizar la calidad de la Educación Superior* a través del desarrollo de redes, proyectos conjuntos, organismos específicos de soporte, etc., para definir criterios y metodologías comparables.

- La *promoción de la movilidad* de estudiantes, profesores y personal administrativo de las universidades y otras instituciones de Educación Superior europeas.

Con posterioridad a esta Declaración se han ido celebrando diversas reuniones internacionales, como la Convención de Salamanca (2001), la de Graz (2003) y la de Glasgow (2005) con el objetivo de preparar respectivamente las cumbres de Praga, de Berlín y de Bergen. Éstas, han generado documentos fundamentales para el conocimiento de la situación europea en materia de educación universitaria y han trazado las líneas a seguir. Documentos que recomendamos para conocer de primera mano la filosofía y fundamentos del Espacio Europeo de Educación Superior.

El EEES plantea un sistema de enseñanza-aprendizaje basado en la adquisición de competencias, entendidas como conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas que expresan lo que el estudiante sabe, comprende y es capaz de hacer después de completar un proceso de aprendizaje. En este sen-

tido, existirán una serie de competencias genéricas que deben ser comunes a todas las titulaciones universitarias (capacidad de organizar y planificar, habilidades elementales en informática, resolución de problemas, toma de decisiones, trabajo en equipo, habilidades en las relaciones interpersonales, y un largo etc.) y como consecuencia, todos los estudiantes deben adquirir. De igual forma, será preciso definir las competencias específicas de cada titulación.

Todo lo anterior va a traer consigo infinidad de cambios en el desarrollo de las enseñanzas universitarias, ya que la implantación definitiva del sistema de créditos europeos (ECTS) implicará un cambio sustancial de mentalidad puesto que otorga un mayor protagonismo al estudiante, y al aprendizaje frente a la enseñanza por parte del profesor.

Entre otros cambios, podemos destacar un profundo replanteamiento respecto a la organización docente; la metodología de trabajo; la planificación más detallada de la actividad docente, la utilización de nuevas actividades, materiales y herramientas que fomenten el autoaprendizaje; una mayor valoración de las tutorías y apoyos; una diversificación de los sistemas de evaluación, que no podrán continuar basados únicamente en el examen tradicional y deberán evolucionar hacia técnicas alternativas que tengan en cuenta la adquisición de competencias; la sustitución de los programas docentes tradicionales por Guías Docentes, concebidas como planes o programas de trabajo, etc. Lo que conlleva una nueva concepción de la relación enseñanza-aprendizaje.

Según el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Espacio Europeo de Educación Superior significa un reto muy positivo para todos dado que “los estudios tendrán mayor transparencia y comparabilidad con beneficios para toda la sociedad y reportará a los estudiantes la organización de las enseñanzas en función de su aprendizaje (...) El diseño de los planes de estudio y las programaciones docentes se llevarían a cabo teniendo como eje de referencia el propio aprendizaje de los alum-

nos. El suplemento europeo al título ayudaría al reconocimiento más fácil y transparente por parte de otras universidades y organismos europeos de la formación adquirida. Y, en fin, la estructura de las enseñanzas que cursan y los niveles de los títulos que reciben al finalizar sus estudios serían más homogéneos con los correspondientes títulos y enseñanzas de los países de la UE, favoreciendo su movilidad e integración en el mercado laboral” (MECD, 2003: 1).

Nada que objetar a lo expresado hasta el momento; ahora bien, somos de la opinión de que no hay que dejarse deslumbrar por cantos de sirena que sólo muestran las luces de un fenómeno. En este sentido, la profesora Rioja, de la Universidad Complutense, con el sugerente título de *¿Hacia qué modelo de Universidad Converge Europa?* presenta en el monográfico de este número de la Revista una perspectiva crítica apuntando a cómo se está aprovechando el proceso de la construcción de un espacio europeo de educación superior para orientar la universidad a las reglas y valores del mercado.

Así, la autora reflexiona sobre la propuesta de reorganización de la universidad en su conjunto con criterios que poco o nada tienen que ver con los objetivos que le son propios en tanto que servicio público (orientado a la enseñanza concebida como vía de acceso de los estudiantes al conocimiento y a la investigación en cuanto actividad intelectual y experimental independiente destinada al aumento y generación de nuevos conocimientos) y es que, como señala esta profesora: “empleabilidad, competitividad, influencia internacional, sociedad del conocimiento, adquisición de competencias por parte de los ciudadanos a través de las universidades... éstos son los términos clave para entender el tipo de convergencia entre universidades europeas hacia el que se camina”.

No debemos olvidar la orientación fundamental de esta Revista, la Pedagogía Social, y sobre ella, debemos señalar que la Universidad también se está preparando para adaptar la Diplomatura de Educación Social al futuro Grado que propone el EEES (presumiblemente

te de cuatro años de duración), iniciándose al respecto un debate aún inacabado, como lo refleja, por ejemplo, el *Libro Blanco de Grado en Pedagogía y Educación Social* (2005a), promovido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) que comenzaba a aproximarse a los nuevos retos del EEES.

Por ello consideramos del máximo interés el artículo que el profesor Caride aporta en este monográfico, “La Pedagogía Social ante el proceso de Convergencia europea de la Educación Superior”, en el que analiza las connotaciones sociales y pedagógicas que traerá la reforma de la Universidad con el proceso de Convergencia Europea hacia el que caminamos.

En el artículo del profesor Caride se analiza, así mismo, el estado de cuestión actual de la Pedagogía Social y de la Educación Social en España ante el proceso de convergencia, de sus realidades y desafíos en la construcción de una sociedad educadora, garante de los derechos cívicos y la condición ciudadana. Como señala el autor, “el papel estratégico que, en el mejor de los sentidos, le corresponde desempeñar a la educación y a la formación en la construcción del Espacio Social Europeo, puede y debe tener en la Pedagogía Social uno de sus principales baluartes académicos y disciplinares, en clave científica e histórica”.

En la misma línea, el profesor Martí March nos presenta un artículo que, con el título “La Educación Social en el marco de la construcción del Espacio Europeo”, se vincula directamente con el precedente.

En él, se analizan las posibilidades de la Educación Social en el EEES, poniendo énfasis en las diferencias existentes en los países de la UE en aspectos tan importantes como las políticas sociales, la diversidad de realidades universitarias, etc. No obstante, pensamos que se debe perseverar en la tarea de unificar criterios en el seno de la UE porque, como señala el profesor: “la consecución de una ciudadanía europea necesita, entre otras cosas, del instrumento de la educación; y este proceso de convergencia puede ser muy útil para la creación de esta con-

ciencia europea, sin la que la construcción de Europa será parcial y deficitaria”.

El monográfico dedicado a la Pedagogía Social y la Convergencia Europea finaliza con un artículo dedicado a “La dimensión europea del Educador Social”. Este artículo, obra de Paola Scarpa y Marco Corrente, ambos miembros de ANEP (Asociación Nacional de Educadores Profesionales de Italia) y del Comité Ejecutivo de la AIEJI (Asociación Internacional de Educadores Sociales) analiza el panorama de la figura del Educador Social en la UE. A nuestro juicio es muy interesante conocer la opinión que las Asociaciones transnacionales tienen de la figura del Educador Social, clave para orientar, o reorientar, en un futuro aspectos tales como la formación, las competencias propias del Educador Social, la construcción del perfil profesional (tema de especial trascendencia al que se le dedicará un número monográfico), etc.

La diversidad de la Pedagogía Social en Europa ha hecho, como señalan los autores, que la realidad de las profesiones sociales en Europa se encuentre en una continua evolución y cada intento de “tomar el pulso a la situación” encuentre importantes dificultades y es que siempre ha quedado claro que el camino para la homogenización de las figuras profesionales del área social sería muy largo y difícil.

Sin embargo, el reto no debe asustarnos, ni debemos bajar los brazos al respecto. El momento es propicio para innovar; para construir una nueva universidad; para repensar y mejorar nuestros métodos docentes; para cambiar las mentalidades; para analizar la situación de partida y la meta de llegada –utópica, siempre utópica– que queremos alcanzar; para implicar al alumnado en su propio aprendizaje; para definir objetivos; para volver a mirar críticamente; para transformar una realidad que no nos gusta; para caminar adelante, siempre adelante; para construir redes de trabajo y de intercambio de información; para analizar las políticas sociales y aportar lo que sea posible al bienestar de las personas, que desde la Pedagogía Social puede ser mucho.